



Ambito de la  
Administración Local

# Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua

Ejercicio 2005



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

*Junio de 2007*



## Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. OBJETIVO .....	4
III. ALCANCE .....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2005 .....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005 .....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2005 .....	7
IV.5. Información adicional y notas explicativas .....	8
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos correspondiente al ejercicio 2004 .....	9
IV.7. Resumen y conclusión general.....	9
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	10
V.1. Personal.....	10
V.2. Contratación administrativa.....	10
V.3. Otras recomendaciones de gestión.....	12
V.4. Aspectos generales .....	12
ANEXO: MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2005.....	14





## I. Introducción

El Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua cuenta con 7.455 habitantes según el padrón municipal a 1 de enero de 2005 y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2005:

(en euros)

Entidad	Obligaciones reconocidos	Derechos reconocidos	Personal
Ayuntamiento	6.411.117	7.046.635	71
Residencia de ancianos	701.886	701.194	17
Patronato de Música	215.230	224.804	15
Totales	7.328.233	7.972.633	103

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades:

a) Mancomunidad de Sakana, que presta los servicios de recogida de basuras, suministro de agua en alta, rehabilitación de viviendas, euskara y deporte.

b) Mancomunidad de Servicios Sociales de Base, que atiende los servicios sociales generales, programas específicos de drogodependencia y empleo social protegido.





## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos fiscalizado la gestión económico-financiera, y la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2005.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2005.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y de sus organismos autónomos al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos al 31 de diciembre de 2005.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros de 2005 del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2004.





### III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua (en adelante, Ayuntamiento) y de sus organismos autónomos, Residencia de Ancianos “Aita Barandiaran” y Patronato de Música, que comprenden, en cada caso, el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2005 y el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros, correspondiente al ejercicio 2005.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los organismos autónomos disponen igualmente de contabilidad general, mediante una aplicación simplificada del modelo implantado en el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento no presenta estados financieros consolidados, por lo que nuestra fiscalización se ha referido a los estados financieros individuales de cada uno de los organismos.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión, tanto de los distintos capítulos económicos de la ejecución presupuestaria, analizando sus modificaciones y el grado de cumplimiento de las previsiones, como de las distintas masas patrimoniales, revisando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

La revisión se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con los problemas puestos de manifiesto en el informe del año anterior.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento, y de sus organismos autónomos.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## IV. Opinión

Dentro del marco de la fiscalización realizada hemos analizado los estados financieros del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y de sus organismos autónomos, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Tal y como hemos comentado en el Apartado III anterior, el Ayuntamiento no presenta estados contables consolidados, por lo que nuestra opinión se refiere a los estados contables individuales de cada uno de los organismos.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2005

#### IV.1.1. Ayuntamiento

El estado de liquidación del presupuesto de 2005 del Ayuntamiento y las notas correspondientes que se adjuntan, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2005.

#### IV.1.2. Organismos autónomos

Los estados de liquidación del presupuesto de 2005 de los organismos autónomos adjuntos reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2005.

### IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005

#### IV.2.1. Ayuntamiento

El balance de situación del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2005 y las notas correspondientes reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial de dicho organismo, con la salvedad referida al inventario de bienes (inmovilizado) que data de 1994 y se encuentra pendiente de actualizar.

#### IV.2.2. Organismos autónomos

La memoria no incluye los balances de situación de los organismos autónomos. Los estados patrimoniales de que hemos dispuesto adolecen de la misma salvedad, referida al inventario de bienes, que la expresada para el Ayuntamiento.

### IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento y de los organismos autónomos se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.





#### IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2005

##### IV.4.1. Ayuntamiento

- Con un presupuesto inicial de 13.242.917 euros y definitivo de 23.201.803 euros, presenta un nivel de ejecución del 28 por ciento en gastos y 30 por ciento en ingresos (32 por ciento en gastos y 31 por ciento en ingresos en 2004).

Este bajo porcentaje de realización presupuestaria tiene como causa la no ejecución de inversiones, principalmente la escuela de música, la piscina cubierta y los desarrollos urbanísticos de distintos sectores. Asimismo, el capítulo 2 del presupuesto de gastos presenta una ejecución baja debido, por una parte, a la falta de realización de determinados gastos (Estudio Organización y Estudio Ahorro Energético) y, por otra, a partidas presupuestadas en exceso (Plantas y Aperos Jardines, Energía Planta Potabilizadora, Actividades Comisión Deportes...).

Asimismo, no se ha generado nueva carga financiera ya que no se han concertado préstamos en este ejercicio.

Correlativamente, el grado de ejecución de los ingresos por transferencias de capital y por variación de pasivos financieros previstos para financiar aquellas obras han sido muy inferiores a los presupuestos.

- Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit de 115.081 euros (superávit de 55.913 euros en 2004).

- La deuda financiera a 31 de diciembre de 2005 se sitúa en 1.004.438 euros. El ahorro neto es del siete por ciento y el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2005 sumaba 2.572.279 euros, lo que indica que el Ayuntamiento, una vez financiados los gastos corrientes y la carga financiera global, genera recursos para hacer frente a inversiones.





#### IV.4.2. Organismos autónomos

##### **A) Residencia de ancianos y jubilados “Aita Barandiaran”**

La residencia de ancianos “Aita Barandiaran” es un organismo autónomo de carácter administrativo cuya finalidad es acoger y cuidar ancianos y jubilados, teniendo preferencia los naturales y residentes en Altsasu-Alsasua.

Presenta un presupuesto inicial de 701.583 euros y definitivo de 711.583 euros, con un nivel de ejecución del 99 por ciento en gastos e ingresos.

El resultado presupuestario ajustado asciende a 3.680 euros de superávit. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2005 se sitúa en 21.263 euros.

##### **B) Patronato de Música**

El Patronato de Música es un centro de enseñanza público municipal con titularidad del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua.

Presenta un presupuesto inicial de 185.985 euros y definitivo de 225.121 euros, con un nivel de ejecución del 96 por ciento en gastos y 100 por ciento en ingresos.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestario ajustado de 13.747 euros de superávit. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2005 asciende a 17.930 euros.

#### IV.5. Información adicional y notas explicativas

##### IV.5.1. Ayuntamiento

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, aunque no incluye los datos consolidados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, organigrama, ni datos relativos a urbanismo ni a eficacia, eficiencia y economía.

##### IV.5.2. Organismos autónomos

No disponemos de memoria completa acerca de los estados financieros de los organismos autónomos, si bien la información aportada ha mejorado, al incluirse en el presente ejercicio los análisis del resultado presupuestario y del remanente de tesorería al igual que se hiciera en el informe del año anterior. En los anexos 1 y 2 de la memoria, que se adjunta como anexo del informe, se presentan los estados de liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2005, así como la información mencionada anteriormente.





#### IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos correspondiente al ejercicio 2004

Debe resaltarse la sustancial mejora experimentada por el Ayuntamiento, principalmente en lo relativo a la información contenida en la memoria y en la implantación paulatina de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara, como:

- *Continuación con el estudio sobre organización del personal.*
- *Comienzo de la realización de un estudio de costes que soporten las tasas y los precios públicos establecidos por el Ayuntamiento.*

#### IV.7. Resumen y conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua gestiona de una manera razonable sus presupuestos desde el punto de vista administrativo, pero precisa:

- *Elaborar y presentar estados contables consolidados del Ayuntamiento con sus organismos autónomos.*
- *Confeccionar y aprobar el presupuesto y su liquidación en plazo, de manera que sirva como instrumento de gestión, tanto del Ayuntamiento como de sus organismos autónomos.*
- *Comprobar y acreditar, cuando el procedimiento lo exija, la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto.*
- *Cumplir con los requerimientos formales exigidos por la normativa reguladora de la contratación administrativa, tal como se detalla en el apartado V.2. del Informe.*
- *En cuanto a los organismos autónomos, deben formalizarse y observarse mecanismos efectivos de control y tutela ejercidos por el Ayuntamiento sobre su actividad.*





## V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

### V.1. Personal

Las plantillas orgánicas de los organismos autónomos, Patronato de Música y Residencia de Ancianos fueron aprobadas, junto con la del Ayuntamiento, en el Pleno de 24 de agosto de 2005 y publicadas en el BON de 25 de octubre de 2005.

Durante el ejercicio 2004 se comenzó un estudio de la organización y los recursos humanos del Ayuntamiento, cumpliendo de este modo una de las recomendaciones del informe anterior a dicho ejercicio.

Sin embargo, durante el curso de nuestro trabajo hemos observado que la plantilla orgánica no se ha aprobado en el plazo establecido por la legislación vigente.

Por tanto, recomendamos:

- *Aprobar la plantilla orgánica dentro de los planos legalmente establecidos.*
- *Concretar los niveles del personal de los patronatos en la plantilla orgánica y ajustar las contrataciones del personal a dicha plantilla.*

### V.2. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

#### V.2.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Durante el ejercicio 2005 se han iniciado diversos expedientes de contratación relacionados con compras de suministros y prestación de servicios.

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

Expediente	Procedimiento de adjudicación	(miles de euros)	
		Importe adjudicación	Obligaciones reconocidas
Asistencia Actividades deportivas	Negociado con publicidad	45	10
Gestión Complejo Dantzaleku	Negociado con publicidad	18	11

Los expedientes examinados se han ajustado a la normativa.





Siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de Comptos, se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras; no obstante *consideramos conveniente*:

- *Recoger por escrito el procedimiento de compras aplicado, tanto por el Ayuntamiento como por sus organismos autónomos.*
- *Evitar que las prórrogas tácitas de los contratos de prestación de servicios a la Residencia de Ancianos y del Ayuntamiento no excedan del plazo máximo legal.*

#### V.2.2. Inversiones

El capítulo de inversiones ha tenido un porcentaje de ejecución del ocho por ciento. Las razones de esta baja ejecución se deben principalmente a:

- Conclusión de las obras del Plan Trienal de Solana y San Juan-García Ximénez, pero no las de la calle Zelai.
- Tampoco figuran ejecutadas las partidas al Edificio de la Escuela de Música ni a la Compra de Suelo.
- En cuanto a la obra de la Piscina Cubierta únicamente se ha ejecutado el gasto relativo al proyecto.
- Respecto a las partidas que recogen el crédito de los desarrollos urbanísticos de los distintos sectores, debe destacarse su escasa ejecución, ya que a 31 de diciembre de 2005 se encuentran pendientes de iniciar los expedientes de adjudicación de las obras de reurbanización.

Un detalle de los expedientes de contratación analizados se presenta a continuación:

(miles de euros)

Expediente	Procedimiento de adjudicación	Importe adjudicación	Obligaciones reconocidas
Obras C/ Zelai	Procedimiento abierto por concurso	1.080,84	189
Urbanización Otandia	Procedimiento abierto por concurso	2.031,09	82
Urbanización UE25	Procedimiento abierto por concurso	685,22	34
Obras Piscina Cubierta	Procedimiento abierto por concurso	3.386	0

Se han respetado los principios básicos de la contratación, según se desprende del examen de los expedientes.

Los trabajos contratados en los expedientes examinados no habían finalizado en el ejercicio al haber sido adjudicados durante el segundo semestre de 2005.

Durante este año se han finalizado las obras de pavimentación y saneamiento de las calles San Juan, García Ximénez y del barrio de Solana y plaza Domingo Lumbier y se han iniciado las obras de pavimentación de la calle Zelai.





Hemos analizado el 51 por ciento de las obligaciones reconocidas este año en este capítulo de gastos, cuyo resultado es razonable. No obstante:

- *Recomendamos la supervisión de los expedientes, para asegurar que contienen toda la documentación precisa, evitando así errores formales relativos a las actuaciones preliminares y tramitación administrativa, como la falta de pliegos de condiciones técnicas en los contratos de asistencia técnica.*

- *Recomendamos asimismo la inclusión en cada expediente del preceptivo informe del área de Urbanismo del Ayuntamiento.*

### V.3. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

#### V.3.1. Organización general

- *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

- *Diseñar procedimientos que garanticen adecuadamente el control y tutela que el Ayuntamiento debe ejercer sobre las acciones de sus organismos autónomos.*

#### V.3.2. Inventario-Inmovilizado

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*

- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*

- *Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*

- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

### V.4. Aspectos generales

- *Confeccionar estados financieros consolidados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.*

- *Completar la memoria como un estado más integrante de las cuentas anuales, incluyendo información sobre Urbanismo.*





- *Elaborar, aprobar y liquidar los presupuestos dentro de los plazos establecidos por la legislación.*
- *Comprobar la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto.*
- *En cuanto a la Residencia de Ancianos, además de lo anterior, adjuntar el documento de reconocimiento de la obligación a todas las facturas.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 15 de junio de 2007  
El presidente, Luis Muñoz Garde





## **Anexo: Memoria de las cuentas anuales de 2005**





**Ayuntamiento ALTSASU/ALSASUA**  
Informe de Cuentas Anuales  
del ejercicio al 31 de diciembre de 2005

## INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES .....	3
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	11
I    Introducción.....	12
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	13
III  Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	14
IV  Notas a la ejecución de los gastos.....	20
V   Notas a la ejecución de los ingresos .....	28
3. CONTRATACIÓN.....	34
4. BALANCE DE SITUACIÓN .....	37
I    Bases de presentación.....	38
II   Principios contables.....	38
5. OTROS COMENTARIOS .....	39
I    Compromisos y contingencias .....	40
II   Situación fiscal del Ayuntamiento.....	42
III  Urbanismo .....	42
IV  Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	42
6. ANEXOS .....	43
Anexo I: Patronato de música.....	44
Anexo II: Patronato Residencia de Ancianos .....	47

## **1.- ESTADOS CONTABLES**

**AYUNTAMIENTO ALTSASU/ALSASUA**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005**  
(expresado en Euros)

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconoc.
Gastos de personal	1	2.372.579,18	728,30	2.373.307,48	2.264.407,25	2.231.401,05	33.006,20	95	35
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	1.710.467,68	12.688,38	1.723.156,06	1.335.843,07	1.177.042,66	158.800,41	78	21
Gastos financieros	3	46.523,28	-	46.523,28	30.355,88	30.355,88	-	65	-
Transferencias corrientes	4	1.046.314,15	41.693,13	1.088.007,28	1.018.753,77	939.998,98	78.754,79	94	16
Inversiones reales	6	7.939.342,40	9.738.497,97	17.677.840,37	1.477.219,58	1.211.784,95	265.434,63	8	23
Transferencias de capital	7	6.000,00	165.278,33	171.278,33	165.000,00	-	165.000,00	96	3
Activos financieros	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros	9	121.690,05	-	121.690,05	119.537,41	119.537,41	-	98	2
<b>Total gastos</b>		<b>13.242.916,74</b>	<b>9.958.886,11</b>	<b>23.201.802,85</b>	<b>6.411.116,96</b>	<b>5.710.120,93</b>	<b>700.996,03</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

Concepto	Grupo	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	542.669,95	26.780,00	569.449,95	446.823,12	421.241,58	25.581,54	78	7
Protección civil y seg. ciudadana	2	390.123,00	4.500,00	394.623,00	357.650,95	340.837,56	16.813,39	91	6
Seguridad, protec. y prom. Soc.	3	1.199.271,18	-4.500,00	1.194.771,18	1.102.300,07	1.061.737,45	40.562,62	92	17
Prod. Bienes públicos carác. soc.	4	10.592.833,80	9.764.295,81	20.357.129,61	4.108.708,98	3.532.833,17	575.875,81	20	64
Prod. b. públicos carác. econ.	5	125.953,84	728,30	126.682,14	58.946,17	51.030,56	7.915,61	47	1
Regulación eca. de carác. Gral.	6	153.810,81	-	153.810,81	146.559,11	138.083,46	8.475,65	95	2
Activ.econ.y regul. sectores prod.	7	70.371,39	167.082,00	237.453,39	40.399,74	14.628,33	25.771,41	17	1
OOAA advos, comerc.,indust.,fin.	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Admones. Pcas.	9	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	0	167.882,77	-	167.882,77	149.728,82	149.728,82	-	89	2
<b>Total gastos</b>		<b>13.242.916,74</b>	<b>9.958.886,11</b>	<b>23.201.802,85</b>	<b>6.411.116,96</b>	<b>5.710.120,93</b>	<b>700.996,03</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

**AYUNTAMIENTO ALTSASU/ALSASUA**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005**  
(expresado en Euros)

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>Concepto</b>	<b>Capitulo</b>	<b>Previsión Inicial</b>	<b>Modificac. Aum/Dism</b>	<b>Previsión definitiva</b>	<b>Derechos reconocidos</b>	<b>Recaudac. liquidada</b>	<b>Pendiente cobro</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>% s/total reconocido</b>
Impuestos directos	1	1.701.966,37	-	1.701.966,37	1.700.913,57	1.568.849,80	132.063,77	100	24
Impuestos indirectos	2	344.234,72	-	344.234,72	248.234,49	243.581,21	4.653,28	72	4
Tasas y otros ingresos	3	751.800,00	-	751.800,00	771.403,20	617.364,88	154.038,32	103	11
Transferencias corrientes	4	2.345.693,98	12.020,00	2.357.713,98	2.238.794,44	2.158.764,04	80.030,40	95	32
Ingresos patrimoniales	5	217.051,27	-	217.051,27	170.417,21	137.967,26	32.449,95	79	2
Enajenación inversiones reales	6	1.273.806,70	-	1.273.806,70	-	-	-	-	-
Transferencias de capital	7	5.373.841,85	7.701.885,85	13.075.727,70	1.916.872,17	1.737.381,46	179.490,71	15	27
Activos financieros	8	-	1.910.608,45	1.910.608,45	-	-	-	-	-
Pasivos financieros	9	1.234.521,85	334.371,81	1.568.893,66	-	-	-	-	-
<b>Total ingresos</b>		<b>13.242.946,74</b>	<b>9.958.886,11</b>	<b>23.201.802,85</b>	<b>7.046.635,08</b>	<b>6.463.908,65</b>	<b>582.726,43</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

**AYUNTAMIENTO ALTSASU/ALSASUA**  
**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**Según P.G.C.P.**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>Inmovilizado</b>	21.496.198,20	<b>Fondos propios</b>	23.129.610,77
Inversiones y bienes uso general	3.718.547,94	Patrimonio	14.107.416,10
Inmovilizaciones inmateriales	1.898.861,24	Reservas	
Inmovilizaciones materiales	15.064.701,28	Resultados de ejercicios anteriores	7.578.057,40
Inversiones gestionadas (comunales)	813.967,54	Resultados del ejercicio	1.444.137,27
Inversiones financieras permanentes	120,20		
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>		<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	
		<b>Acreedores a largo plazo</b>	1.004.437,85
		Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	
		Otras deudas a largo plazo	1.004.437,85
		Desembolsos pendientes s/ acciones no exig.	
<b>Deudores</b>	1.135.509,31	<b>Acreedores a corto plazo</b>	1.063.836,19
<b>Inversiones financieras temporales</b>		Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	
<b>Tesorería</b>	2.566.177,30	Deudas con entidades de crédito	
<b>Ajustes por periodificación</b>		Acreedores	1.063.836,19
		Ajustes por periodificación	
		<b>Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo</b>	
		Provisión para devolución de impuestos	
<b>Total activo</b>	25.197.884,81	<b>Total pasivo</b>	25.197.884,81

Según DECRETO FORAL 272/1998

**ACTIVO**

**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	Importe año Cierre			Importe año Cierre
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>21.496.198,20</b>	<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>23.129.610,77</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	15.064.701,28	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	13.886.952,84
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	1.898.861,24	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	1.444.137,27
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	3.718.547,94	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	7.798.520,66
4	BIENES COMUNALES	813.967,54	<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	120,20	4	PROVISIONES	
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>1.004.437,85</b>
6	GASTOS CANCELAR		4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.004.437,85
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>3.701.686,61</b>	<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.063.836,19</b>
7	EXISTENCIAS		5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRAD. Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.063.836,19
8	DEUDORES	1.135.509,31	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	
9	CUENTAS FINANCIERAS	2.566.177,30			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN				
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>25.197.884,81</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>25.197.884,81</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2005

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	6.243.810,96	7.046.635,08
Obligaciones reconocidas netas	6.503.898,94	6.411.116,96
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>- 260.087,98</b>	<b>635.518,12</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación Financiación positivas	- 129.277,55	- 1.252.517,85
Desviación Financiación negativa	128.299,17	247.131,57
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería (Incorporaciones)	235.102,54	448.798,22
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería (Ejercicio) .....	81.877,13	36.150,47
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>55.913,31</b>	<b>115.080,53</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

<b>RESUMEN AJUSTES EN RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>		
<u>OBRA</u>	DESVI. FINAN. +	<u>DESVI.</u> <u>FINAN. -</u>
SANEAMIENTO / PAV. SOLANA Y DOMINGO LUMBIER		101.207,60
SANEAMIENTO / PAV. ZELAI		72.159,49
SANEAMIENTO / PAV. S. JUAN Y G. XIMENEZ	82.262,68	
REPARCELACIÓN DERMAU		22.493,53
REPARCELACIÓN LEZALDE		49.958,95
REPARCELACIÓN OTADIA	739.928,18	
DESARROLLO URB. UE 25 ZELAI	234.326,99	
DESARROLLO URB. SECTOR 1 ZELANDI		1.312,00
PISCINA CUBIERTA	196.000,00	
Totales	1.252.517,85	247.131,57

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Euros			
Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	782.427,50	716.966,43	- 8,37
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	649.430,83	582.726,43	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	351.190,58	448.488,58	
(+) Ingresos extrapresupuestario	65.914,90	59.332,61	
(-) Derechos de difícil recaudación	-284.108,81	-373.581,19	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	661.238,87	1.018.874,50	54,09
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	517.106,34	700.996,03	
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	25.718,60	23.808,09	
(+) Gastos extrapresupuestarios	118.413,93	294.070,38	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	1.595.946,63	2.566.177,30	60,79
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	255.973,50	308.009,32	20,33
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	1.973.108,76	2.572.278,55	30,37
<b>Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada</b>	107.210,55	1.135.675,16	959,29
<b>Remanente de tesorería por recursos afectados</b>	410.184,65	410.184,65	-
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	1.455.713,56	1.026.418,74	- 29,49

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Para reflejar la situación real es necesario realizar ajustes con las desviaciones de financiación acumuladas negativas, que son las siguientes:

<u>OBRA</u>	DESVI. FINAN. +	<u>DESVI.</u> <u>FINAN. -</u>
SANEAMIENTO / PAV. SOLANA Y D.L.		
SANEAMIENTO / PAV. ZELAI		100.224,65
SANEAMIENTO / PAV. S. JUAN Y G. XIMENEZ		21.781,72
REPARCELACIÓN DERMAU		54.794,87
REPARCELACIÓN LEZALDE		129.896,08
REPARCELACIÓN OTADIA	707.435,87	
DESARROLLO URB. UE 25 ZELAI	232.239,29	
DESARROLLO URB. SECTOR 1 ZELANDI		1.312,00
PISCINA CUBIERTA	196.000,00	
Totales	1.135.675,16	308.009,32

El remanente de tesorería para gastos generales se destinará a financiar los remanentes de crédito a incorporar al ejercicio 2006.

## **2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

## I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua situado en el noroeste de Navarra, a 50 kilómetros de Pamplona, cuenta en 2005 con una población de 7.455 habitantes, según el padrón de 01-01-2005.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Patronato municipal de música
- Patronato de la Residencia de Ancianos “Aita Barandiaran”.

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

Organismos Autónomos	P. DE MÚSICA	RESIDENCIA
Transferencias corrientes	112.619,38	80.000,00
Transferencias de capital	-	-

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en 2005 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2005
Ayuntamiento	6.411.116,96	7.046.635,08	71
Patronato de Música	215.229,26	224.803,95	15
Residencia de Ancianos	701.885,59	701.193,69	17
Total	7.328.231,81	7.972.632,72	103

### Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades de Sakana y Servicios Sociales de Base a través de las que presta los servicios de:

a) Mancomunidad de Sakana: Recogida basuras, suministro de agua en alta, rehabilitación viviendas, euskara y deporte.

b) Mancomunidad de Servicios Sociales de Base: Servicios sociales generales, servicio de atención a domicilio, programas específicos de drogodependencia y empleo social protegido.

## **II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2005**

### **1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto**

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

### III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .

#### 1) Aspectos generales:

\* Fecha de aprobación del presupuesto: 29-04-2005

\* Presupuesto inicial: 13.242.916,74 €

\* Modificaciones de crédito:

EXPTE.	TIPO	IMPORTE	APROB. PLENO/ ALCAL.	PUBLIC. BON PROVIS.	PUBLIC. BON DEFINIT.
1	INCORPORACIÓN	9.477.705,98	29-07-05 28-10-05	-	-
2	CRÉDITO EXTRAOR	2.212,00	29-07-05	02-09-05	26-10-05
3	CRÉDITO EXTRAOR	3.980,62	29-07-05	02-09-05	26-10-05
4	SUPLEMENTO	4.800,00	29-07-05	02-09-05	26-10-05
5	CRÉDITO EXTRAOR	3.000,00	29-07-05	02-09-05	26-10-05
6	SUPLEMENTO	3.000,00	29-07-05	02-09-05	26-10-05
7	SUPLEMENTO	4.500,00	24-08-05	19-09-05	26-10-05
8	SUPLEMENTO	98.357,37	09-09-05	17-10-05	11-01-06
9	GENER. POR INGR	6.648,52	25-11-05	09-01-06	17-03-06
10	SUPLEMENTO	728,30	25-11-05	09-01-06	17-03-06
11	SUPLEMENTO	866.961,08	25-11-05	09-01-06	10-03-06
12	SUPLEMENTO	750,00	29-12-05	23-01-06	17-03-06
13	SUPLEMENTO	30.893,13	29-12-05	23-01-06	17-03-06
14	SUPLEMENTO	4.914,44	29-12-05	23-01-06	17-03-06
15	SUPLEMENTO	2.641,00	29-12-05	23-01-06	17-03-06
16	CRÉDITO EXTRAOR	1.800,00	29-12-05	23-01-06	17-03-06
17	SUPLEMENTO	512,30	29-12-05	23-01-06	17-03-06

\* Presupuesto definitivo: 23.201.802,85 €

## 2) Grado de ejecución del presupuesto:

\* Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 28%

Los gastos corrientes, la devolución de pasivos financieros y las transferencias de capital se han ejecutado prácticamente en su totalidad. Habría que exceptuar el capítulo 2, que presenta una ejecución inferior debido, por una parte, a la falta de realización de determinados gastos (Estudio Organización y Estudio Ahorro Energético) y, por otra, a partidas presupuestadas en exceso (Plantas y Aperos Jardines, Energía Planta Potabilizadora, Actividades Comisión Deportes...).

Asimismo, la no concertación de préstamos ha conllevado que el capítulo de gastos financieros se haya ejecutado en poco más de la mitad, con lo que no se ha generado nueva carga financiera.

Debe destacarse la escasa ejecución del capítulo de inversiones, ya que tan sólo se ha ejecutado un 8%. Como hechos destacables deben reseñarse:

a) Conclusión de las obras del Plan Trienal de Solana y San Juan-García Ximénez, pero no las de la calle Zelai.

b) Tampoco figuran ejecutadas las partidas al Edificio de la Escuela de Música ni a la Compra de Suelo.

c) En cuanto a la obra de la Piscina Cubierta únicamente se ha ejecutado el gasto relativo al proyecto.

d) Respecto a las partidas que recogen el crédito de los desarrollos urbanísticos de los distintos sectores, debe destacarse su escasa ejecución, ya que a 31-12-2005 se encuentran pendientes de iniciar los expedientes de adjudicación de las obras de urbanización.

\* Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 30%

Las previsiones de ingresos corrientes se han ejecutado conforme a las previsiones en el caso de los capítulos 1, 3, y 4. Sin embargo, el capítulo 2 (ICIO) únicamente se ha ejecutado en un 72%. Las partidas del capítulo 5 se han ejecutado prácticamente en su totalidad, salvo la correspondiente a los lotes forestales, que únicamente presenta una ejecución del 30%, circunstancia reiterada en los últimos ejercicios, debido a la falta de licitadores a las subastas.

El capítulo de transferencias de capital se ha ejecutado en un 15%. La falta de ejecución de las obras incluidas en el capítulo 6 de gastos ha ocasionado, en general, la escasa realización de las partidas que componen el capítulo 7 de ingresos. La enajenación de terrenos no se ha llevado a cabo.

El capítulo 9 no se ha ejecutado porque no se han concertado préstamos para financiar las obras.

\* Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 89%

\* Grado de realización de los derechos reconocidos: 92%

\* Grado de realización de los saldos pendientes de cobro y pendientes de pago de ejercicios anteriores:

- Se ha cobrado el 55 % de los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores y se ha anulado por bajas e insolvencias el 1 %. La deuda de los años 1981 a 2002 se encuentra remitida a la agencia de recaudación ejecutiva Geserlocal.

- Se ha pagado el 94 % de los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores y se ha anulado el 1 % (Minutas Txema Villarreal 1994, subvenciones a grupos culturales y deportivos no justificadas). Destacan como pendientes de pago unas facturas de trabajos realizados por Animsa relativos a la convocatoria de ayudas a la calidad e innovación de las Entidades Locales del ejercicio 2003 y unas facturas de Aldakin de 2002 y 2003 correspondientes al Centro de Transformación del Centro Cultural (todavía sin poner en marcha). Del ejercicio 2004 figuran pendientes una factura de Ferrallas Navarro (por trabajos no ejecutados en Frontón Burunda) y otra factura de Karrikiri (sin conformidad de pago).

### 3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería:

En el siguiente cuadro se indican las bolsas de vinculación que han superado en su ejecución el crédito inicial, financiándose estas diferencias con remanente de tesorería para gastos generales.

#### MODIFICACIONES:

BOLSA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1-4230-410	APORT. A PATRONATO MÚSICA	30.893,13
1-4320-22713	SERVICIOS ARQUITECTO	2.640,48
1-4510-48903	CONVENIO CORAL ERKUDENGO A.	2.000,00
1-5-1	GTOS. PERSONAL MONTES	616,86
	TOTAL	36.150,47

#### INCORPORACIONES:

BOLSA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1-4220-755	APORT. G. N. PROY. ESCUELAS	165.000,00
1-4320-60106	PAVIMENTACIÓN SAN JUAN	46.518,71
1-4330-62103	SOTERRAMIENTO LÍNEAS SOLANA	48.957,71
1-4330-62104	SOTERRAMIENTO LÍNEAS ZELAI	14.832,04
1-4330-62105	SOTERRAMIENTO LÍNEAS S. JUAN	77.550,34
1-4330-62106	SOTERRAM. LÍNEAS CASCO ANT.	12.942,45
1-4410-62103	SANEAMIENTO SAN JUAN	44.624,20
1-4430-62201	NICHOS CEMENTERIO	38.372,77
	TOTAL	448.798,22

#### 4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada:

PROYECTO	COEFICIENTE FINANCIACIÓN	DESVIACIÓN EJERCICIO	DESVIACIÓN ACUMULADA
1- PLAN TRIENAL SOLANA Y D. L.	70% (SUBV. G.N.) 30% (R. TES. AFEC.)	-101.207,60	30,95 ≈ 0
2- PLAN TRIENAL S. JUAN Y G. XIM.	70% (SUBV. G.N.) 30% (R. TES.)	82.262,68	21.781,72
3- PLAN TRIENAL ZELAI	70% (SUBV. G.N.) 30% (R. TES.)	- 72.159,49	- 100.224,65
4- REPARC. DERMAU	99,40%	- 22.493,53	- 54.794,87
5- REPARC. LEZALDE	91,81%	- 49.958,95	- 129.896,08
6- REPARC. OTADIA	86,11%	739.928,18	707.435,87
7.- DESARROLLO UE25 ZELAI	87,06%	234.326,99	232.239,29
8.- DESARROLLO SECTOR 1 ZELANDI	100%	- 1.312,00	- 1.312,00
9.- PISCINA CUBIERTA	27,50% SUBV. G.N. 30,00% VENTAS OTAI 42,50% PRÉSTAMO	196.000,00	196.000,00

#### 5) Estimación de los saldos de dudoso cobro:

Tal y como señala el art. 97.3 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, se han considerado como derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores del ejercicio 2004 (149.814,71 € por 50%) y el 100% de los deudores de los ejercicios anteriores (298.673,83 €), ascendiendo la cifra total a 373.581,18 €.

#### 6) Resultado Presupuestario:

Refleja el equilibrio en el conjunto de ingresos y gastos presupuestarios logrado respecto a las previsiones aprobadas por el Pleno.

Supone que el grado de ejecución total del presupuesto de ingresos ha sido superior al de gastos, por lo que en principio se genera superávit.

El resultado presupuestario, 635.518,12 €, deberá ajustarse para reflejar el importe real del periodo enero—diciembre, que asciende a 115.080,53 €.

Los ajustes realizados son:

- 1) Desviaciones financiación positivas ..... - 1.252.517,85 €  
Se corresponden con la financiación afectada, obtenida en exceso, sobre gastos de inversión ejecutados en el ejercicio: Pavimentación y Saneamiento San Juan, Reparcelación Otadía, Reparcelación UE25 y Piscina Cubierta).
- 2) Desviaciones financiación negativas ..... + 247.131,57 €  
Se corresponden con la financiación afectada, no materializada, sobre gastos de inversión ejecutados en el ejercicio: Obras Solana, Obras Zelai y Reparcelaciones Dermau – Lezalde – Zelandi.
- 3) Gastos financiados con remanente de tesorería ..... + 484.948,69 €  
Se ajusta el resultado por existir modificaciones al presupuesto financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, al haberse agotado el crédito inicial de la bolsa de vinculación.

#### **7) Remanente de tesorería:**

Representa la situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2005. El remanente global asciende a 2.572.278,55 €, obtenido por la diferencia entre derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago, incrementado por los saldos de tesorería (saldo cuentas bancarias: 2.566.177,30 €) y las desviaciones de financiación acumuladas negativas (308.009,32 €). La obtención de estas desviaciones de financiación resulta del desajuste entre el gasto ejecutado y el ingreso afecto no recibido desde el inicio de la obra.

El remanente se ha desglosado en tres apartados:

- 1 – Remanente para gastos con financiación afectada: ..... 1.135.675,16  
Financiación ya obtenida y afectada a financiar las inversiones a realizar en próximos ejercicios (Reparcelaciones Otadía , UE25 Zelai y Piscina)
- 2- Remanente por recursos afectos: ..... 410.184,65  
Corresponde a los ingresos obtenidos por venta de suelo en 2003, para los que el Pleno acordó afectarlos a compra de suelo (Agip y Aldakin)
- 3- Remanente para gastos generales: ..... 1.026.418,74  
Destinado a financiar cualquier tipo de gasto. No obstante su destino, en la medida de lo posible, será financiar las incorporaciones de créditos al ejercicio 2006.

## 8) Indicadores:

INDICADOR	2001	2002	2003	2004	2005
Grado de ejecución de ingresos (%)	59	49	38	31	30
Grado de ejecución de gastos (%)	63	48	29	32	28
Cumplimiento de los cobros (%)	84	85	90	90	92
Cumplimiento de los pagos (%)	81	81	91	92	89
Nivel de endeudamiento (%)	5	4	3	3	3
Límite de endeudamiento (%)	20	16	24	14	10
Capacidad de endeudamiento (%)	15	12	21	11	7
Ahorro neto (%)	15	12	21	11	7
Índice de personal (%)	24	33	44	33	35
Índice de inversión (%)	49	33	10	32	26
Dependencia subvenciones (%)	65	57	39	54	59
Ingresos por habitante (€)	891	762	799	846	945
Gastos por habitante (€)	959	747	615	882	860
Gastos corrientes por habitante (€)	471	483	536	582	624
Presión fiscal o Ingresos tributarios por habit. (€)	276	287	408	365	365
Carga financiera por habitante (€)	26	25	24	23	20

#### IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

##### a) Capítulo 1, Gastos de personal

<b>Artículo Económico</b>	<b>Reconocido /2004/</b>	<b>Prespto Definit.</b>	<b>Obligac. Reconoc</b>	<b>Pagos realizados</b>	<b>Euros</b>	
					<b>% 05/04</b>	<b>% oblig/Pto.</b>
10 ALTOS CARGOS	35.457,73	33.570,00	33.567,10	33.567,10	95	100
12 PERSONAL FUNCION.	414.987,88	796.861,00	735.003,26	735.003,26	177	92
13 PERSONAL LABORAL	883.742,47	673.876,48	685.768,64	685.768,64	78	102
16 CUOTAS SOCIALES	808.850,44	869.000,00	810.068,25	777.062,05	100	93
<b>Total</b>	<b>2.143.038,52</b>	<b>2.373.307,48</b>	<b>2.264.407,25</b>	<b>2.231.401,05</b>	<b>106</b>	<b>95</b>

Se ha incrementado el gasto de personal con respecto al ejercicio de 2004. A continuación se detalla la plantilla orgánica aprobada para el ejercicio 2005:

**RELACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO; AÑO 2005**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>FECHA RECONO.</b>
LOPEZ CAMBRA; MAGDALENA	INTERVENTORA	HACIENDA	B	05-03-90
LOPEZ CAMBRA; VICTORIANO	OFIC. ADMON	HACIENDA	C	15-02-93
BENGOECHEA AZPIROZ; ISABEL	OFIC. ADMON	HACIENDA	C	20-04-94
RECARTE RUIZ MARIA ROSARIO	OFIC. ADMON	OFICINAS GENERALES	C	01-06-66
ECEOLAZA CELAYA; M <sup>º</sup> ELENA	OFIC. ADMON	OFICINAS GENERALES	C	30-05-86
UGALDE ALUSTIZA; ELIXABET	AUX. ADMON	OFICINAS GENERALES	D	01-06-99
CHALER BLASCO; ROSA	AUX. ADMON	OFICINAS GENERALES	D	25-06-01
AGUIRRE GARCIAANDIA; BEATRIZ	APAREJADORA	URBANISMO	B	01-06-01
MESANZA ZUFIAURRE DE OCIO; M <sup>º</sup> VICTORIA	OFIC. ADMON	URBANISMO	C	01-06-90
GASTAMINZA AGUIRREBENGOA ISABEL	OFIC. ADMON	CATASTRO	C	02-08-74
HUALDE LETE JOSE MARIA	ENCARGADO	OBRAS Y SERVICIOS	C	22-11-73
GRACIA GARDE; JAVIER	ELECTRICISTA Y SS.MM.	OBRAS Y SERVICIOS	C	01-04-04
PEREZ POZUETA JESUS	CONDUCTOR	OBRAS Y SERVICIOS	D	09-12-81
CEREZO CANALEJO MANUEL	AGENT. POLICIA	POLICÍA MUNICIPAL	C	14-12-85
COBO GUIRIDI JOSE LUIS	AGENT. POLICIA	POLICÍA MUNICIPAL	C	29-07-86
GOIKOETXEA LOPEZ FELIX (1)	AGENT. POLICIA	POLICÍA MUNICIPAL	C	29-07-86
RUEDA PEREZ GONZALO	CABO	POLICÍA MUNICIPAL	C	29-12-85
VILAS MERIDA JOSE ANTONIO	AGENT. POLICIA	POLICÍA MUNICIPAL	C	03-06-86
RENEDO MARTINEZ MAXIMINO	AGENT. POLICIA	POLICÍA MUNICIPAL	C	01-08-80
COMIN BIELSA LUIS	AGENT. POLICIA	POLICÍA MUNICIPAL	C	01-08-80
SARASOLA LABAYEN; MIKEL GOTZON	AGENT. POLICIA	POLICÍA MUNICIPAL	C	12-09-00
SAEZ DE ADANA FERNANDEZ J. TOMAS	CONSERJE	EDUCACIÓN	D	03-05-77
ANDA ARRUBARRENA; BETISA	COORDINADORA CULTURAL	CULTURA	B	04-01-2002
SALAZAR ROMO; SARA	TECNICA DEPORTIVA	DEPORTES	B	01-10-02

(1) Cabo con carácter interino hasta cobertura de vacante.

**RELACION DEL PERSONAL LABORAL FIJO; AÑO 2005**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>
GOICOECHEA IMAZ ROSA MARIA	ENCARGADA DE GUARDERIA	EDUCACIÓN	D	01-11-83
BERAZA AGUIRREBENGOA JUAN MIGUEL	OFICIAL DE SEGUNDA	OBRAS Y SERVICIOS	D	16-10-80
CABEZA LOPEZ MIGUEL	PEON ESPECIALISTA	OBRAS Y SERVICIOS	E	01-02-83
ARZA BERGERANDI CARLOS RAMON	EMPLEADO MONTES JARDINES Y S.M.	OBRAS Y SERVICIOS	E	01-02-85
LARRION AZURMENDI IGNACIO	EMPLEADO AGUAS Y FONTANERIA	OBRAS Y SERVICIOS	E	01-09-86
CALVO HERRERO ANGEL	EMPLEADO ALBAÑIL Y S.M.	OBRAS Y SERVICIOS	E	01-02-87

RELACION DE CARGOS POLÍTICOS: AÑO 2005

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO POLITICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
FERNANDEZ DE GARAYALDE LAZCANO SALA; ASUNCIÓN	ALCALDESA	24/07/2004	

RELACION DE PERSONAL EVENTUAL; A FECHA 31/12/2005  
(ADMINISTRATIVO Y EVENTUAL)

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	NIVEL
GOICOECHEA GOMEZ; IDOIA	TECNICA IGUALDAD OPORTUNIDADES	MUJER	B
ALONSO FERNANDEZ; M <sup>o</sup> PILAR	AUX. POL. MUNPAL	POLICIA MUNICIPAL	D
GARCIA VELA; PALOMA	AUX. POL. MUNPAL.	POLICIA MUNICIPAL	D
PERKAZ OTXOA; MIREN IOSUNE	AUX. POL. MUNPAL.	POLICIA MUNICIPAL	D
BENGOECHEA BERASAIN; M <sup>o</sup> LUZ	EMPLEADA SS. MM.	OBRAS Y SERVICIOS	E
GOMEZ SANCHEZ; ANTONIO	EMPLEADO SS.MM.	OBRAS Y SERVICIOS	E
SAHELICES MERINO; CONCEPCION	EMPLEADA SS.MM.	OBRAS Y SERVICIOS	E
SANTO TOMAS SAN SEGUNDO; CATALINO	EMPLEADO SS.MM	OBRAS Y SERVICIOS	E
GONZALEZ SÁNCHEZ; ISIDORA	EMPLEADA LIMPIEZA	CULTURA	E
MENDINUETA URDANOZ; JAIONE	CONSERJE	CULTURA	D
RAZQUIN RAZQUIN; M <sup>o</sup> EDURNE	CONSERJE	CULTURA	D
IRAGUI LOREA; M <sup>o</sup> PILAR	MONITORA	MUJER	
UNANUE TEJERA; CLEMENTINE	MONITORA	MUJER	
URRESTARAZU FERNANDEZ; MARGARITA	MONITORA	MUJER	
ARREGUI URIBE; MAITE	CONSERJE	DEPORTES	D
BELZA IGOA; YOLANDA	CONSERJE	DEPORTES	D
MARQUINEZ ARACAMA; ISABEL	AUX. ADMON.	GENERAL	D
MAZQUIARAN MUGARZA; M <sup>o</sup> ELENA	AUX. ADMON.	GENERAL.	D
BERGARA BERGERA; IGNACIO	EMPLEADO FORESTAL	MONTES	E
ALONSO APARICIO; VIRGINIA	EDUCADORA	EDUCACION	
GABILONDO VIDAURRE; NAGORE	EDUCADORA	EDUCACION	
GARDE MAZKIARAN; EIDER	EDUCADORA	EDUCACIÓN	
LARRION IGOA; IZASKUN	EDUCADORA	EDUCACIÓN	
MARTIN DIAZ DE OTAZU; AINTZANE	EDUCADORA	EDUCACION	
MINTEGUI MAZORRIAGA; AMAIA	EDUCADORA	EDUCACIÓN	
MORAN PASCASIO; JULIA	EMPLEADA DE LIMPIEZA	EDUCACIÓN	
IRIGOIEN ZELAIA; ETORNE	CONSERJE	DEPORTES	D
CLAVER HORNA; JUANA M <sup>o</sup>	EMPLEADA DE LIMPIEZA	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	E
GRADOS CANTERO; M <sup>o</sup> PILAR	EMPLEADA DE LIMPIEZA	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	E
RENDO GONZALEZ; PETRA	EMPLEADA DE LIMPIEZA	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	E
MARQUINEZ ARACAMA; JOSEFA	LUDOTECARIA	LUDOTECA	C
SANTAMARIA AMEZGARAY; JAIONE	AUX. LUDOTECARIA	LUDOTECA	D
URIBARRENA FERNANDEZ; CRISTINA	AUX. ADMON.	GENERAL	D
VALENCIA ALZUETA; ISAAC	SECRETARIO	GENERAL	A
DOS ANJOS; JOSE MANUEL	EMPLEADO SS.MM.	OBRAS Y SERVICIOS	E
ARRANZ CRESPO ANE EGUZKIÑE	EMPLEADA SS.MM.	OBRAS Y SERVICIOS	E
SANGUINO HIGUERO; ANGEL	OFICIAL ALBAÑIL	OBRAS Y SERVICIOS	C
MARIA DELMIRA	EMPLEADA SS.MM.	OBRAS Y SERVICIOS	E
PANADERO GONZALEZ; FELISA	EMPLEADA SS.MM	OBRAS Y SERVICIOS	E
MUÑOZ BELIZON; JESUS	APAREJADOR	URBANISMO	B

## ANALISIS DE PLANTILLA ORGANICA - 2005.

### Personal fijo y funcionario:

- El Pleno del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2004, acordó iniciar el proceso de integración de su personal laboral fijo en el Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, transcurrido el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo en el B.O. de Navarra (29-10-2004; nº 130), el personal que manifiesta el deseo de integración como personal funcionario resulta:

Aguirre Garciandia; Beatriz  
Anda Arruabarrena; Betisa  
Bengoeceha Azpiroz; Isabel  
Chaler Blasco; Rosa  
Eceolaza Celaya; M<sup>a</sup> Elena  
Gracia Garde; Javier  
López Cambra; Victoriano  
Mesanza-Zufiaurre de Ocio; M<sup>a</sup> Victoria.  
Salazar Romo; Sara  
Ugalde Alsutiza; Elixabet.

El citado proceso de funcionarización tiene efectos desde el día 1 de enero de 2005.

### Personal laboral eventual:

- Contratación por sustituciones del personal titular:
  - 1 Educadora de Guardería Municipal (por motivos diversos, asistencia a cursos, bajas de enfermedad, etc.).
  - Directora de la Guardería Municipal (en periodo de vacaciones, navidad).
  - Aparejador (por enfermedad de la titular y su posterior descanso maternal).

### Fechas de aprobación y publicación:

- Aprobación:
  - Ordinaria: Pleno extraordinario, celebrado el día 09/09/2005.
- Publicación BON:
  - Ordinaria: 19/10/2005.

### **Resumen de Gastos de Personal:**

- Incremento del IPC en Navarra, 3,3% más el % equivalente al 1,5% aplicado sobre los conceptos fijos retributivos del personal funcionario, fijo y temporal, en aplicación del Acuerdo Municipal.
- Abono de Paga Única 1,2745% del total de las retribuciones del año 2004.
- Aplicación del Decreto Foral 318/2004, de 18 de octubre, por el que se asignaban retribuciones complementarias a determinados puestos de trabajo de la Plantilla Orgánica:
  - Aplicación de un incremento del 4% (2% en el año 2004 y un 2% adicional en el año 2005) de las retribuciones complementarias (complemento de puesto de trabajo) de los puestos de trabajo de los niveles C, D y E, con exclusión del personal al Cuerpo de Policía Municipal.
  - Aplicación de un incremento del 2% (1% en el año 2004 y 1% adicional en el año 2005) de las retribuciones complementarias, (complemento de puesto de trabajo) de los puestos de trabajo de los niveles A y B, exceptuando aquellos puestos de trabajo que tengan asignados simultáneamente el complemento de incompatibilidad y un complemento de puesto de trabajo.
- Creación de nuevas partidas por sustitución de empleados municipales en situación de I.L.T.
- Dotación presupuestaria para la contratación de un/a Técnico/a de Agenda 21, el periodo de contratación calculada es de 6 meses y de un/a Dinamizadora de Euskera, el importe resultante para el ejercicio 2005 es el equivalente a 8 meses.
- En previsión de la cobertura de las vacantes de 2 Agentes de Policía Municipal y la obligatoriedad, por convocatoria, que una vez superados todos los ejercicios de la oposición, los Agentes asistan al curso de formación, se presupuesta la cobertura de dichos puestos y por el citado periodo, mediante contratación de Auxiliares de Policía Municipal.
- Disminución de la partida presupuestaria para la contratación de 1 Agente de Desarrollo Local por finalización del contrato el día 03/04/2005.
- Aumento de la jornada laboral, a tiempo completo, de la Ludotecaria, en atención al desarrollo de nuevas actividades en la Ludoteca Municipal.

- Subida de Antigüedad:

- Quinquenio:

Luis Comín, Maximino Renedo, Mikel Sarasola, Gonzalo Rueda, Manolo Cerezo, M<sup>a</sup> Victoria Mesanza y Magdalena López.

- Grado:

Maximino Renedo, Javier Gracia Garde.

- Trienio:

Angel Calvo.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 05/04	% oblig/Pto.
20 ARRENDAMIENTOS	5.712,76	12.040,00	5.417,84	5.417,84	95	45
21 REPARAC., MANTEN.	192.920,98	255.226,10	205.343,01	194.121,88	106	80
22 MAT. , SUMINISTROS	988.049,44	1.406.118,73	1.080.674,67	935.941,85	109	77
23 INDEMN. POR SERV.	31.252,25	39.957,23	37.282,55	34.436,09	119	93
24 GTOS. PUBLICAC.	7.125,00	9.814,00	7.125,00	7.125,00	100	73
<b>Total</b>	<b>1.225.060,43</b>	<b>1.723.156,06</b>	<b>1.335.843,07</b>	<b>1.177.042,66</b>	<b>109</b>	<b>78</b>

Debe destacarse:

1) Artículo 20: la insuficiente de ejecución se debe a la falta de licitación del suministro de un vehículo en renting para la Policía Municipal (se ha sacado a concurso a principios de 2006 pero ha quedado desierto).

2) Artículos 21 y 22: se han incrementado respecto al año anterior a pesar de haberse ejecutado en un porcentaje inferior al previsto; figuran partidas significativas en fase de ejecución, como el Estudio de Organización, y otras que ni siquiera se han iniciado.

3) Artículo 23: figura un incremento respecto al ejercicio anterior, debido a la sustitución de una concejala en régimen de dedicación parcial y su sustitución por otro sin régimen de dedicación alguna.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 05/04	% oblig/Pto.
31 DE PRÉSTAMOS	33.516,97	46.192,72	30.191,41	30.191,41	90	65
34 DE FIANZAS Y OTROS	-	330,56	164,47	164,47		50
<b>Total</b>	<b>33.516,97</b>	<b>46.523,28</b>	<b>30.355,88</b>	<b>30.355,88</b>	<b>91</b>	<b>65</b>

Recoge los intereses derivados de los préstamos y créditos de entidades financieras. La falta de concertación de nuevos préstamos o créditos ha originado para el presente ejercicio una disminución de la carga financiera respecto ejercicio anterior.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 05/04	% oblig/Ppto
41 A ORG. AUTÓNOM.	156.326,23	192.619,38	192.619,38	192.619,38	123	100
46 A MANCOMUNID.	470.576,10	491.562,60	484.936,96	484.936,96	103	99
47 A EMPRESAS PRIVAD.	1.911,00	-	-	-	-	-
48 A FAMILIAS E INSTIT.	261.989,12	403.825,30	341.197,43	262.442,64	130	84
<b>Total</b>	<b>890.802,45</b>	<b>1.088.007,28</b>	<b>1.018.753,77</b>	<b>939.998,98</b>	<b>114</b>	<b>94</b>

Debe destacarse:

1) Artículo 41: la aportación al Patronato de la Residencia de Ancianos ha subido un 9% y la correspondiente al Patronato de Música un 37% (éste último para cubrir el extraordinario aumento del gasto de personal). Teniendo en cuenta las circunstancias que han originado dicha situación, procede efectuar una remisión a los informes en su día emitidos, advirtiendo nuevamente que cualquier asunción de gasto deberá ser previamente fiscalizada por la Intervención.

2) Artículo 48: el incremento de dicho artículo viene dado por la inclusión de una partida nueva para colaborar con la Vuelta Ciclista al País Vasco, por la modificación de la situación contractual de la agente de desarrollo local (la actual entidad contratante es CEDERNA) y, en menor medida, por la suscripción de nuevos convenios con entidades culturales, deportivas y benéficas.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 05/04	% oblig/Pto.
60 INVERS. USO PCO.	1.237.198,76	2.217.428,90	572.950,87	456.698,63	46	26
62 INV. FUNC. SERVICIOS	574.537,63	5.335.655,83	686.024,46	536.842,07	119	13
64 INVERS. INMATERIAL.	92.057,81	9.877.673,64	194.488,90	194.488,90	211	2
69 INVERS. COMUNALES	51.837,61	247.082,00	23.755,35	23.755,35	46	10
<b>Total</b>	<b>1.955.631,81</b>	<b>17.677.840,37</b>	<b>1.477.219,58</b>	<b>1.211.784,95</b>	<b>76</b>	<b>8</b>

Debe destacarse:

1) Artículo 60: se ha visto disminuido porque las obras de pavimentación de Solana y San Juan-García Ximénez se ejecutaron en su mayor parte en 2004. Durante el ejercicio 2005 se han iniciado las obras en la calle Zelai.

2) Artículo 62: destacan las distintas obras de soterramiento y canalización eléctrica. En relación a la obra de la Piscina Cubierta y el Edificio de la Escuela de Música, únicamente figura contabilizado el gasto de redacción del proyecto para la primera de ellas. No se ha iniciado el expediente relativo a la Escuela de Música, al contar con financiación afectada no concedida por el Gobierno de Navarra.

3) Artículo 64: recoge las facturaciones según contrato de los adjudicatarios de la redacción de los proyectos relativos a los sectores urbanísticos en curso.

4) Artículo 69 recoge las inversiones en montes, que en este ejercicio se han reducido a la mitad.

En general, las obras previstas en el presupuesto (Plan Trienal y Reparcelaciones) se han ejecutado parcialmente.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 05/04	% oblig/Pto.
75 A LA CDAD. FORAL	-	171.278,33	165.000,00	-	-	96
77 A EMPRESAS PRIV.	30.672,23	-	-	-	-	-
78 A FAMILIAS E INSTIT.	90.152,00	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>120.824,23</b>	<b>171.278,33</b>	<b>165.000,00</b>	<b>-</b>	<b>137</b>	<b>96</b>

Debe destacarse:

1) Artículo 75: recoge el convenio firmado con Gobierno de Navarra para la financiación de las obras de ampliación del Colegio Zelandi.

2) Artículos 77 y 78: durante el ejercicio 2004 se encuentran contabilizadas las aportaciones a Iberdrola para soterramientos en el Casco Antiguo y la aportación para el mobiliario del nuevo club de jubilados.

g) Capítulos 8, Activos financieros

Este capítulo no presenta ejecución en el Ayuntamiento.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 05/04	% oblig/Pto.
91 AMORT. PRÉSTAMOS	135.024,53	121.690,05	119.537,41	119.537,41	89	98
<b>Total</b>	<b>135.024,53</b>	<b>121.690,05</b>	<b>119.537,41</b>	<b>119.537,41</b>	<b>89</b>	<b>98</b>

No se han concertado nuevos préstamos.

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

i) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 05/04	% rec./pto.
11 SOBRE EL CAPITAL	1.522.745,78	1.487.966,37	1.485.377,39	1.374.204,97	98	100
13 SOBRE ACTIV. ECAS.	213.332,31	214.000,00	215.536,18	194.644,83	101	101
<b>Total</b>	<b>1.736.078,09</b>	<b>1.701.966,37</b>	<b>1.700.913,57</b>	<b>1.568.849,80</b>	<b>98</b>	<b>100</b>

Todos los impuestos se han incrementado ligeramente, salvo el de plusvalía, que ha disminuido un 26%.

j) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 05/04	% rec./pto.
28 OTROS IMPTOS. IND.	231.468,34	344.234,72	248.234,49	243.581,21	107	72
<b>Total</b>	<b>231.468,34</b>	<b>344.234,72</b>	<b>248.234,49</b>	<b>243.581,21</b>	<b>107</b>	<b>72</b>

Los ingresos por ICIO han aumentado respecto al ejercicio anterior, si bien han sido inferiores a los previstos para el presente ejercicio.

Destacar el alto grado de variabilidad que este impuesto presenta entre los distintos ejercicios.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,3010	0,10 – 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 – 1,4
Incremento de valor de los terrenos	20	8 – 20
Hasta 5 años	3,4	2,4 – 3,4
Hasta 10 años	3,3	2,1 – 3,3
Hasta 15 años	3,3	2 – 3,3
Hasta 20 años	3,2	2 – 3,2
Construcción, instalación y obras	3,22	2 – 5

#### k) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 05/04	% rec./pto.
30 VENTAS	6.178,05	6.000,00	6.540,16	5.887,96	106	109
33 PRESTACIÓN SERVIC.	536.919,27	563.500,00	525.354,88	424.860,75	98	93
35 UTILIZACIÓN PRIVAT.	115.736,09	134.800,00	191.833,14	138.941,15	166	142
38 REINTEGR. DE CERR.	420,00	500,00	0,00	0,00	0	0
39 OTROS INGRESOS	66.799,98	47.000,00	47.675,02	47.675,02	71	101
<b>Total</b>	<b>726.053,39</b>	<b>751.800</b>	<b>771.403,20</b>	<b>617.364,88</b>	<b>106</b>	<b>103</b>

Debe destacarse:

1) Artículo 33: las tasas y precios por prestación de servicios se han estabilizado.

2) Artículo 35: se ha incrementado notablemente a causa de las aportaciones de las empresas suministradoras de gas, electricidad y telefonía por autoliquidación del 1,5 % de su facturación en el municipio. No obstante, queda pendiente a día de hoy la regularización de la situación con la empresa Iberdrola.

3) Artículo 39: la disminución con respecto al ejercicio 2004 se debe a que en este ejercicio se pasó de extrapresupuestario a Presupuesto el ingreso por regularización con Hacienda (IVA 1994).

l) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 05/04	% rec./pto.
42 DEL ESTADO	8.903,66	66.685,99	8.723,18	7.281,16	98	13
45 DE CDAD. FORAL	2.060.505,42	2.175.527,99	2.123.076,70	2.069.629,54	103	98
46 DE ENTIDADES LOC.	50.537,75	59.000,00	38.963,13	34.151,83	77	66
47 DE EMPRESAS PRIV.	4.572,50	31.000,00	53.006,43	32.676,51	1159	171
48 DE FAMILIAS E INSTIT.	1.888,86	25.500,00	15.025,00	15.025,00	795	59
<b>Total</b>	<b>2.126.408,19</b>	<b>2.357.713,98</b>	<b>2.238.794,44</b>	<b>2.158.764,04</b>	<b>105</b>	<b>95</b>

Debe destacarse:

1) Artículos 42 y 25: se mantienen con respecto al ejercicio anterior.

2) Artículo 46: disminuyen las aportaciones a la Mancomunidad de Sakana proporcionalmente a la disminución de los gastos soportados por el Ayuntamiento por el servicio de agua en alta.

3) Artículo 47: se incrementa con respecto al ejercicio 2004, al contemplarse en este último ejercicio el convenio con Caja Navarra para el período 2004-2005 (firmado en 2005).

4) Artículo 48: recoge el ingreso obtenido del Club Ciclista Burunda para financiar el 50% de la aportación hecha por el Ayuntamiento a la Vuelta Ciclista al País Vasco.

m) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 05/04	% rec./pto.
52 INTERESES DEPÓSITOS	16.000,43	7.000,00	13.535,12	13.535,12	85	193
54 RENTA B. INMUEBLES	46.033,63	38.300,00	41.660,20	25.009,65	90	109
55 CONCES. Y APROV.	76.527,46	77.751,27	77.101,83	72.920,41	101	99
56 APROV. COMUNALES	19.264,47	94.000,00	38.120,06	26.502,08	198	41
<b>Total</b>	<b>157.825,99</b>	<b>217.051,27</b>	<b>170.417,21</b>	<b>137.967,26</b>	<b>108</b>	<b>79</b>

Debe destacarse:

1) Artículo 52: los intereses de cuentas bancarias se han reducido por la tendencia descendente que han seguido manteniendo los tipos de interés en 2005.

2) Artículo 54: también ha disminuido por la rescisión del contrato para la gestión de las instalaciones del Frontón Burunda.

3) Artículo 56: se ha incrementado levemente con respecto al ejercicio de 2004, debido al aumento de los ingresos por la enajenación de aprovechamientos forestales.

n) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 05/04	% rec./pto.
60 DE TERRENOS	-	1.273.806,70	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.273.806,7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

No se ha producido la enajenación de los terrenos previstos.

o) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 05/04	% rec./pto.
72 DEL ESTADO	-	-	-	-	-	-
75 DE LA CDAD. FORAL	1.138.611,35	3.307.219,71	789.226,07	764.178,10	69	24
77 DE EMPRESAS	2.842,00	8.400,00	-	-	-	-
78 DEL EXTERIOR	-	-	-	-	-	-
79 OTROS INGRESOS	124.523,61	9.760.107,99	1.127.646,10	973.203,36	906	12
<b>Total</b>	<b>1.265.976,96</b>	<b>13.075.727,7</b>	<b>1.916.872,17</b>	<b>1.737.381,46</b>	<b>151</b>	<b>15</b>

Debe destacarse:

1) Artículo 75: recoge las aportaciones del Gobierno de Navarra para financiar principalmente las obras incluidas y ejecutadas dentro del Plan Trienal.

2) Artículo 79: presenta un fuerte aumento motivado por haberse girado la 1ª liquidación de las cuotas de urbanización de Otadia y de la UE25 Zelai.

p) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 05/04	% rec./pto.
87 REMAN. TESORERÍA	-	1.910.608,45	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>1.910.608,45</b>	-	-	-	-

Parte del remanente de tesorería procedente del ejercicio 2004 se ha utilizado para financiar modificaciones presupuestarias (incorporaciones de obras, suplementos de crédito, etc.). Como se ha detallado en el apartado III-3), las obligaciones reconocidas con cargo a estas modificaciones han ascendido a 484.948,69 €.

q) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido /2004/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	Euros	
					% 05/04	% rec./pto.
91 PRÉSTAMOS	-	1.568.893,66	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>1.568.893,66</b>	-	-	-	-

No se han concertado nuevos préstamos.

El detalle de la deuda viva puede verse a continuación.

**DEUDA VIVA**

Entidad Local:

Fecha: 31/12/2005

AYUNTAMIENTO DE ALTSASU / ALSASUA

Pólizas Presupuestarias

**Entidades  
Financieras**

Entidad	Destino	Importe	Fecha de	Tipo de	Indice de	Tipo de	Años de	Fecha	Deuda
Prestamista		concedido	concesión	interés	referencia	amortización	carencia	vto.	viva
LA CAIXA	OBRA CASCO ANTIGUO	522.880,53	30/04/99	VARIABLE	MIBOR + ,2	OTROS	2	30/04/21	428.644,91
CAN	PLAN TRIENAL 1993-1995	96.161,94	29/11/96	VARIABLE	MIBOR + ,2	CUOTA CONSTANTE	2	27/11/11	44.382,44
CAN	PASEO PEATONAL DANTZALEKU	17.128,85	6/01/95	VARIABLE	MIBOR + 1	CUOTA CONSTANTE	0	6/01/05	0,00
CAN	REFINANCIACION DEUDA	873.309,26	28/07/94	VARIABLE	MIBOR + 1	FRANCÉS	2	28/07/09	311.325,18
CAN	OBRA PLAZA DE LOS FUEROS	162.273,27	13/11/98	VARIABLE	MIBOR + ,5	FRANCÉS	2	13/11/20	132.081,52
CAN	OBRA REFORMA CEMENTERIO	108.182,18	13/11/98	VARIABLE	MIBOR + ,5	FRANCÉS	2	13/11/20	87.855,34
BCL	INSTITUTO LABORAL	4.207,09	6/07/56	4,35		FRANCÉS	0	30/06/06	148,49
<b>Total</b>		<b>1.784.143,12</b>							<b>1.004.437,88</b>

### **3.- CONTRATACIÓN.**

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos han realizado los siguientes contratos.

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			10	7.370.183,30	10	7.370.183,30
De suministros			1	3.334,80	1	3.334,80
De gestión de servicios públicos			1	26.500	1	26.500
De asistencia Patrimoniales			13	780.303,68	13	780.303,68
Otros						
<b>TOTAL</b>			25	8.180.321,78	25	8.180.321,78

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	4	7.183.592,30			1	83.615,44	5	102.975,56
De suministros							1	3.334,80
De gestión de servicios públicos							1	26.500
De asistencia Patrimoniales	4	576.820			4	117.350	5	89.133,68
Otros								
<b>TOTAL</b>	8	7.760.412,30			5	200.965,44	13	221.944,04

**NOTAS:**

1ª. La adjudicación directa del contrato con Xabide viene motivada por que según informa la Técnica de Cultura se ha realizado un sondeo de mercado, señalando que XABIDE es la única empresa a la que se puede adjudicar el contrato, al ser la única empresa especializada en este ámbito de intervención.

c) Análisis de los **contratos finalizados en el ejercicio**

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicac	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Licitac/adjud	Adjud/Ejec	Licitac/ejec.
De obras	2.365.543,40	2.289.972,17	2.468.780,70	3,3	0,93	0,96
De suministros	3.334,80	3.334,80	3.334,80	-	-	-
De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-
De asistencia Patrimoniales	247.168,69	164.378,73	170.193,66	50,4	0,97	45,2
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	247.168,69	164.378,73	170.193,66			

## NOTAS:

1.º La obra de construcción de nichos en el cementerio se ha ejecutado por importe inferior al de la adjudicación, sin que consten las circunstancias que lo han motivado.

2.º Dentro de los contratos finalizados en el ejercicio destacan dos obras incluidas dentro del Plan de Infraestructuras 2001-2003, quedando pendiente la correspondiente a la c/ Zelai.

3.º Otras cuestiones en materia de contratación:

- En 2005 finalizaba el contrato para la gestión del albergue de transeúntes, efectuándose una nueva adjudicación a finales de año.
- No renovación del contrato para la gestión del Centro Cultural Iortia, a solicitud de la adjudicataria.
- No renovación del contrato de Asesoría Urbanística, a instancias del adjudicatario.
- La adjudicación del contrato para la redacción del proyecto y dirección de la obra de piscina cubierta está recurrida en alzada ante el TAN.

**4.- BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE  
DE 2005.**

## **I. Bases de presentación**

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

### b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

## **II. Principios contables y notas al balance.**

El Ayuntamiento no dispone en la actualidad de inventario, no aplicándose, por tanto, las amortizaciones a los bienes municipales, entre otras, por lo que el balance no puede considerarse un reflejo de la situación real patrimonial.

## 5.- OTROS COMENTARIOS

## I. Compromisos y contingencias

### 1.- Recursos de alzada ante el TAN:

- Infracciones en materia de tráfico y seguridad vial.
- Embargos en vía ejecutiva.
- Liquidación de tasa de contador de agua.
- Orden de derribo de porche.
- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector 3 "Santo Cristo de Otadía".
- Imputación de gastos de publicidad en prensa.
- Denegación de licencia para la construcción de 4 viviendas.

### 2.- Recursos contencioso-administrativos pendientes:

- Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector 3 "Santo Cristo de Otadía".
- Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector 5 "Lezalde".
- Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector 7 "Dermau".
- Denegación de modificación puntual del Plan Municipal en la parcela H del polígono de Isasia.
- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector 3 "Santo Cristo de Otadía".
- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector 5 "Lezalde".
- Denegación de licencia para instalación de estación de servicio. Se impugna un acuerdo del Gobierno de Navarra, que toma como base un previo acuerdo municipal.
- Sanción por realización de obras contrarias al planeamiento.

### 3.- Recursos contencioso-administrativos resueltos:

- Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector 5 Lezalde. Se desestima el recurso, si bien ha sido nuevamente recurrido en casación ante el Tribunal Supremo.
- NECSO: abono de intereses de demora por retraso en pago de certificaciones. Se condena al Ayuntamiento al pago de los intereses.
- Liquidaciones del Impuesto de Plusvalía. Todas las sentencias se han resuelto en sentido desfavorable al Ayuntamiento, si bien ha cesado la proliferación de dichos recursos.
- Requerimiento para urbanización plaza de Intxaurre. Se condena al recurrente al cumplimiento de la resolución impugnada.
- Denegación de solicitud de ejecución de saneamiento en la parcela 5.2 de Intxostia. Se condena al Ayuntamiento a indemnizar al recurrente.
- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UO 25 "Intxostia". Se estima parcialmente la demanda.
- Paralización de obras en Hotel Ulayar y medidas cautelares. Todos los recursos han sido resueltos a favor del Ayuntamiento.
- Responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento. El Ayuntamiento ha sido condenado a indemnizar a los recurrentes.

- Legalización de vivienda y piscina. El Ayuntamiento se allanó a la demanda.

4.- Recursos interpuestos con posterioridad al cierre:

- Adjudicación del contrato para la redacción de proyecto y dirección de obra en la piscina cubierta.

- Licencia de actividad en cocina de bar.

- Liquidación de cuotas de urbanización del Sector 5 "Lezalde".

- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE 25 "Zelai".

## II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento ha cumplido con sus obligaciones fiscales, tanto en renta como en I.V.A.

A continuación se detallan las fechas de presentación y resultado de las liquidaciones mencionadas:

### I.R.P.F.

TRIMESTRE	IMPORTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA PAGO
1º	38.954,76	19-04-2005	19-04-2005
2º	53.678,96	04-08-2005	04-08-2005
3º	40.284,23	19-10-2005	19-10-2005
4º	60.553,93	30-01-2006	30-01-2006
ANUAL	193.471,88	31-01-2006	--

### I.V.A.

TRIMESTRE	IMPORTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA PAGO / COBRO
1º	- 16.721,83	20-04-2005	A COMPENSAR
2º	- 47.258,29	04-08-2005	A COMPENSAR
3º	- 60.460,68	18-10-2005	A COMPENSAR
4º	118.732,92	30-01-2006	30-01-2006
ANUAL	118.732,92	30-01-2006	30-01-2006
F.50 (>3.005 €)	4.915.069,90	19-04-2006	--

## III. Urbanismo

### IV. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

1º Se ha procedido a la instalación de un nuevo programa informático para la gestión de recaudación de las tasas giradas por el servicio de suministro de agua.

## **6.- ANEXOS.**

## ANEXO I : MEMORIA PATRONATO MÚSICA 2005

PATRONATO MÚSICA ALTSASU/ALSASUA  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005  
(expresado en Euros)

### EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconoc.
Gastos de personal	1	176.930,00	30.893,13	207.823,13	204.296,95	201.096,37	3.200,58	98	95
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	8.755,17	2.070,00	10.825,17	6.555,26	6.464,26	91,00	61	3
Gastos financieros	3	300,00	-	300,00	204,53	204,53	-	68	-
Inversiones reales	6	-	6.173,00	6.173,00	4.172,52	4.172,52	-	68	2
<b>Total gastos</b>		<b>185.985,17</b>	<b>6.173</b>	<b>225.121,3</b>	<b>215.229,26</b>	<b>211.937,68</b>	<b>3.291,58</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

### EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudac. Liquidada	Pendiente cobro	% de ejecuc.	% s/total reconoc.
Tasas y otros ingresos	3	77.276,00	-	77.276,00	77.994,75	68.925,64	9.069,11	101	35
Transferencias corrientes	4	107.325,00	30.893,13	138.218,13	144.798,53	144.798,53	-	105	64
Ingresos patrimoniales	5	1.384,17	-	1.384,17	2.010,67	1.947,44	63,23	145	1
Activos financieros	8	-	8.243,00	8.243,00	-	-	-	-	-
<b>Total ingresos</b>		<b>185.985,17</b>	<b>8.243</b>	<b>225.121,3</b>	<b>224.803,95</b>	<b>215.671,61</b>	<b>63,23</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

\* Fecha de aprobación del presupuesto: 29-04-2005

\* Presupuesto inicial: 185.985,17 €

\* Modificaciones de crédito:

EXPTE.	TIPO	IMPORTE	APROB. PLENO	PUBLIC. BON PROVIS.	PUBLIC. BON DEFINIT.
1	CRÉDITO EXTR.	3.840,00	28-10-05	02-12-05	20-01-06
2	CRÉDITO EXTR.	1.540,00	28-10-05	02-12-05	20-01-06
3	SUPLEMENTO	1.460,00	28-10-05	02-12-05	20-01-06
4	CRÉDITO EXTR.	610,00	28-10-05	02-12-05	20-01-06
5	CRÉDITO EXTR.	793,00	28-10-05	02-12-05	20-01-06
6	SUPLEMENTO	30.893,13	29-12-06	23-01-06	17-03-06

\* Presupuesto definitivo: 225.121,30 €

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2005 – PATRONATO MÚSICA

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	174.091,28	224.803,95
Obligaciones reconocidas netas	170.730,40	215.229,26
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>3.360,88</b>	<b>9.574,69</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación Financiación positivas		
Desviación Financiación negativa		
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	4.666,92	4.172,52
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>8.027,80</b>	<b>13.747,21</b>

El resultado aislado del ejercicio ha supuesto un superávit de 13.747,21 €, puesto que gastos por valor de 4.172,52 € han sido financiados con el remanente de tesorería positivo procedente del ejercicio 2004.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
- PATRONATO MÚSICA**

Concepto	Euros		
	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	9.907,42	9.177,86	- 7
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	9.907,42	9.132,34	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	108,18	178,98	
(+) Ingresos extrapresupuestario	-	10,12	
(-) Derechos de difícil recaudación	108,18	143,58	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	10.645,42	9.921,68	- 7
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	5.273,07	3.291,58	
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	13,82	13,82	
(+) Gastos extrapresupuestarios	5.358,53	6.616,28	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	9.128,42	18.673,53	105
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS			
<b>= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>8.390,42</b>	<b>17.929,71</b>	<b>114</b>
<b>Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada</b>			
<b>Remanente de tesorería por recursos afectados</b>			
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>8.390,42</b>	<b>17.929,71</b>	<b>114</b>

Se inició el año con un remanente de tesorería positivo de 8.390,42 €, que ha sido utilizado parcialmente para financiar la compra de instrumentos. El resultado positivo producido en 2005 hace que el *remanente de tesorería positivo* se haya incrementado hasta la cifra de **17.929,71 €**

## ANEXO II : MEMORIA PATRONATO RESIDENCIA ANCIANOS 2005

PATRONATO RESIDENCIA ANCIANOS ALTSASU/ALSASUA  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005  
(expresado en Euros)

### EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecuc.	% s/total reconoc.
Gastos de personal	1	459.392,51	10.000,00	469.392,51	463.764,68	428.015,51	35.749,17	99	66
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	242.160,33	-	242.160,33	238.090,87	203.903,43	34.187,44	98	34
Gastos financieros	3	30,04	-	30,04	30,04	30,04	-	100	-
<b>Total gastos</b>		<b>701.582,88</b>	<b>10.000,00</b>	<b>711.582,88</b>	<b>701.885,59</b>	<b>631.948,98</b>	<b>69.936,61</b>	<b>99</b>	<b>100</b>

### EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudac. liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconoc.
Tasas y otros ingresos	3	328.776,43	-	328.776,43	345.931,74	345.931,74	- 1.768,35	105	49
Transferencias corrientes	4	371.906,45	-	371.906,45	353.971,36	355.739,71	-	95	50
Ingresos patrimoniales	5	900,00	-	900,00	1.290,59	1.290,59	-	143	1
Activos financieros	8	-	10.000,00	10.000,00	-	-	-	-	-
<b>Total ingresos</b>		<b>701.582,88</b>	<b>10.000,00</b>	<b>711.582,88</b>	<b>701.193,69</b>	<b>702.962,04</b>	<b>-1.768,35</b>	<b>99</b>	<b>100</b>

Los derechos pendientes de cobro figuran en negativo porque se corresponden con una devolución de ingresos reconocida en el ejercicio pero no pagada a 31-12-2005.

\* Fecha de aprobación del presupuesto: 29-04-2005

\* Presupuesto inicial: 701.582,88 €

\* Modificaciones de crédito:

EXPTE.	TIPO	IMPORTE	APROB. PLENO	PUBLIC. BON PROVIS.	PUBLIC. BON DEFINIT.
1	SUPLEMENTO	10.000,00	29-12-05	23-01-06	17-03-06

\* Presupuesto definitivo: 711.582,88 €

### RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2005 – PATRONATO RESIDENCIA ANCIANOS

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	676.950,67	701.193,69
Obligaciones reconocidas netas	676.074,98	701.885,59
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>875,69</b>	<b>- 691,90</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación Financiación positivas		
Desviación Financiación negativa		
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	-	4.372,17
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>875,69</b>	<b>3.680,27</b>

El resultado aislado del ejercicio ha supuesto un superávit de 3.680,27 €, puesto que gastos por valor de 4.372,17 € (\*) han sido financiados con el remanente de tesorería positivo procedente del ejercicio 2004.

(\*) Este importe sale por la diferencia entre los gastos ejecutados en el bolsa 1-4-1 y el presupuesto inicial de dicha bolsa (463.764,68 – 459.392,51= 4.372,17 €). La modificación presupuestaria en esta bolsa se financió con remanente de tesorería procedente del ejercicio 2004.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
- PATRONATO RESIDENCIA ANCIANOS**

			Euros
Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.144,30	-	-
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	-	-	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	2.474,20	321,88	
(+) Ingresos extrapresupuestario	-	-	
(+) Reintegros de Pagos	68,14	-	
(-) Derechos de difícil recaudación	1.398,04	321,88	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	57.583,61	80.235,75	39
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	45.990,39	69.936,61	
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	-	-	
(+) Devoluciones de ingresos	2.088,62	3.856,97	
(+) Gastos extrapresupuestarios	9.504,60	6.442,17	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	77.317,77	101.498,47	31
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS			
<b>= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>20.878,46</b>	<b>21.262,72</b>	<b>2</b>
<b>Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada</b>			
<b>Remanente de tesorería por recursos afectados</b>			
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>20.878,46</b>	<b>21.262,72</b>	<b>2</b>

Se inició el año con un remanente de tesorería positivo de 20.878,46 €, que ha sido utilizado parcialmente para financiar gastos de personal. El resultado positivo producido en 2005 hace que el *remanente de tesorería positivo* se haya incrementado hasta la cifra de 21.262,72 €